

Excelentísimo Señor:

Don Joaquín Rodrigo Peirats mayor de edad,
(1) casado, (2) industrial, natural de Almenara
vecino de Valencia, con domicilio en la (3) calle de Hernan
Cortés, núm. 4, piso provisto de cédula personal de la tarifa 2ª
clase 2ª, expedida en Valencia el día 10 de Octubre
de 1939, con el núm. 73.420 a V. E. atentamente expone:

Que (4) es propietario
de la casa núm. de la (5) calle del Mare Nostrum, de (6) Sagunto
la cual a consecuencia de (7) varios bombardeos de la Aviación Nacional
acaecido en (8) distintas fechas
sufrió (9) la destrucción de los pisos altos y de las cubiertas y da-
ños de importancia en las restantes fabricas, instalaciones y
obras.

En esta instancia se incluyen dos construcciones que for-
man practicamente una sola propiedad.

que han sido valorados en 92.731,20 pesetas
(10) y desea reconstruir el referido inmueble para lo que cuenta
con medios economicos propios.

Por lo expuesto,

LICA a V. E. que se sirva admitir este escrito como declaración suscrita por el propietario del in-
mueble damnificado por (11) la guerra.
y ordenar que se le dé el curso correspondiente (12) a fin de que se le conceda la
preceptiva autorizacion para realizar las obras necesarias y en
su día la indemnizacion que le corresponda.

Valencia 16 de Diciembre de 1939.—AÑO DE LA VICTORIA.

Joaquín Rodrigo